

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

Número de Auditoría: 681-DE-GF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/19/5/2019

Número de Acta 003/CP2018

ANEXO 1

RESULTADO No.	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ATENCIÓN	FECHA COMPROMISO
PAE 2018 P. 6	No existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal. No existe un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información; Fiscalización; Rendición de Cuentas; y Armonización Contable. La entidad fiscalizada no tiene un catálogo de puestos, clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados. No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal. No tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. No cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para identificar y administrar riesgos de corrupción. carece de Manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos de evaluación de los riesgos. No está integrado un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones. No cuenta con un inventario de programas informáticos en operación y servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, y servidores. No cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. No cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.	Formalizar medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal. Formalizar un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información; Fiscalización; Rendición de Cuentas; y Armonización Contable. Establecer un catálogo de puestos, clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados. Implementar un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal. Establecer algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para identificar y administrar riesgos de corrupción. Establecer un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Establecer un inventario de programas informáticos en	31 julio-2020

ACTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) (AEGF)

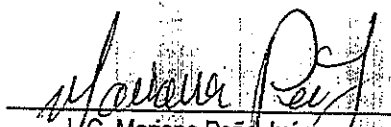
Número de Auditoría: 681-DEGF/2018

Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1925/2019

Número de Acta 003/CP2018

de of. 1701 ON	No está integrado un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones. No tiene establecido responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas. La entidad fiscalizada no tiene un documento para informar periódicamente al Presidente Municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno. No tiene implementado para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio, una <u>evaluación</u> de control interno y/o riesgos en el último ejercicio. El municipio no acredita llevar a cabo auditorías externas en el último ejercicio, de los principales procesos sustantivos y adjetivos. No ha establecido controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.	operación, servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores y servidores. Elaborar un documento donde se identifique los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental; elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas. Establecer un documento para informar periódicamente al Presidente Municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno. Establecer controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción. Llevar a cabo auditorías externas de carácter preventivo para identificar los riesgos en su operación.
------------------------------	---	--

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


L.C. Mariana Peña Juárez
Subdirector de Área

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA


C.P. Osiel Torres Molina
Personal Especializado del Área de Auditoría de Control y Evaluación del Gasto Interno de Control del H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua